



SERVICIO DE ORGANIZACIÓN INTERNA
EXPEDIENTE: 001/2023/ 10770
ASUNTO: CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL (FUNCIONARIO/A INTERINO/A), PARA OCUPAR PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A. LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

ANUNCIO

Con fecha 30 de noviembre de 2023, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo para la constitución y funcionamiento de una Bolsa de Trabajo para cubrir con carácter temporal y urgente como funcionario/a interino/a, plazas de **Arquitecto/a Técnico/a**, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2, por sustitución transitoria de su titular, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición en turno libre, cuyas bases específicas fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2023.

Visto lo dispuesto en los artículos 15 y 28 del Decreto Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana y en las Bases Séptima y Octava de las que regulan la presente convocatoria, sobre la aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas y composición del Órgano Técnico de Selección.

Visto el Informe-propuesta del Servicio de Organización Interna de 29 de noviembre de 2023.

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Técnico/a de Juventud, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio, Medio, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en tuno libre:

Personas aspirantes admitidas:

Orden	Apellidos y Nombre abreviado	D.N.I.
1	ABETE RICO, JOSE MARIA	***1307**

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
01/12/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3991ac9a651f444cae361787d473de1f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Orden	Apellidos y Nombre abreviado	D.N.I.
2	ALVAREZ MARTINEZ, JOSE MARIA	***4762**
3	BELLOT GARCIA, LINO	***0055**
4	BELTRAN BERENGUER, RAFAEL	***6806**
5	CALABUIG MATAIX, ANGELA	***7184**
6	CASCALES BLANES, ANTONIO MANUEL	***5529**
7	GARCIA DIEZ, LUIS	***4110**
8	GARCIA GALAN, JAVIER	***1568**
9	GARCIA PASTOR, JUAN JOSE	***7344**
10	MARIA PEREZ, DANIEL	***0051**
11	MERINO GONZALEZ, JOSE MAURICIO	***3877**
12	MORENO PIÑERO, ANDREA	***1973**
13	NAVARRO MAESTRE, MARIA REMEDIOS	***0739**
14	ORTEGA MARTIN, SERGIO	***9531**
15	REVERT BENEYTO, JOSE VICENTE	***7553**
16	SAINZ ANGULO, DANIEL	***8881**
17	TORRES VALENCIA, MELISSA	***8497**

Personas aspirantes excluidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ORELLANA EGIDO, JORDI	***5211**	PRESENTADA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN FUERA DE PLAZO

SEGUNDO. Designar a las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección para el desarrollo y ejecución de las pruebas selectivas:

PRESIDENTE/A:

Titular: Raquel Fernández Sánchez. Jefa de Servicio Inversiones y Servicios Públicos el Ayuntamiento de Elda.

Suplente: Míriam Belén Cascales Hernández. Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Elda.

SECRETARIO/A:

Titular: Aniceto Vicente Pérez Soler. Jefe de Servicio de Organización Interna del Ayuntamiento de Elda.

Suplente: María Emilia Leal Estevan. Jefa de Sección de Nóminas y S.S. del Ayuntamiento de Elda.

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3991ac9a651f444cae361787d473de1f001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





VOCALES:

Titular 1: **Joaquín Grima García.** Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Elda

Suplente 1: **Matías Amat Tomás.** Jefe de Sección Técnica de Obras Públicas del Ayuntamiento de Elda.

Titular 2: **Carmen María Gil González.** Arquitecta Técnico del Ayuntamiento de Elda.

Suplente 2: **Francisco Bellot Molera.** Jefe de Sección Técnica de Mantenimiento e Infraestructura del Ayuntamiento de Elda.

Titular 3: **Bienvenido José Bonmatí Bru.** Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Elda.

Suplente 3: **Angel Manuel Vicedo Pagán.** Jefe de Sección Prevención Riesgos Laborales, Teletrabajo e Igualdad del Ayuntamiento de Elda.

Cuando concurra en las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección alguna de las circunstancias previstas en los artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, éstas se abstendrán de intervenir y notificarán esta circunstancia a la Alcaldía Presidencia; asimismo, las personas aspirantes podrán recusarlas en la forma prevista en el artículo 24 de la citada Ley.

Las actuaciones del Órgano Técnico de Selección, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridas en alzada ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieran públicas, de acuerdo con el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>) y en su página web <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-bolsas-temporales/> para general conocimiento.

CUARTO. Las personas aspirantes disponen de un plazo de **DOS DÍAS hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en la web del Ayuntamiento de Elda, para subsanar los defectos subsanables que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones que consideren convenientes, que se formularán exclusivamente por vía telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda, mediante instancia genérica.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el motivo de la exclusión, serán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

Concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el órgano competente, mediante resolución elevará a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. La publicación en la web servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

En la misma resolución se indicará además, la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar en un plazo no inferior a quince días hábiles y el orden de llamamiento de las personas aspirantes.

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
01/12/2023
Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 3991ac9a651f444cae361787d473de1f001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





QUINTO. Notificar la presente Resolución al personal funcionario designado para formar parte del Órgano Técnico de Selección.

SEXTO. Dar traslado al Servicio de Organización Interna.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. (Documento firmado digitalmente)

EL ALCALDE.

Fdo.- Don Rubén Alfaro Bernabé

Firma 1 de 1
Ruben Alfaro Bernabé
01/12/2023
Alcalde

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 4 de 4

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	3991ac9a651f444cae361787d473de1f001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

